

Acta N°
25/25

Resolución N°
247



Sauce, 14 de agosto de 2025

VISTO: que se va a llevar a cabo la 9^{na} Feria Educativa en la ciudad de Sauce, el día 03/10/2025.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Dar el aval y remitir a la UEP las solicitudes necesarias para realizar la 9^{na} Feria Educativa, en la ciudad de Sauce, el día 03/10/2025 en la Plaza de Sauce. siendo necesario contar con un escenario, equipo de audio, bajada de corriente, Inspectores de Transito, Toldos, limpieza de la Plaza antes y después del evento, tachos y bolsas de residuos.

2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

Juan Pablo Santay
Concejal

Florencia González
Concejal

Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

Omar González
Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
248



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: la nota adjunta en el expediente número 2025-81-1230-00192, presentada por Sergio Picorel en representación de "Tenemos Que Hablar", en la cual solicita escenarios, iluminación para puestos, bajada de corriente, corte de tránsito vehicular de Av. Artigas entre Carmelo René Gonzalez y Francisca Arnal de Artigas para el Evento que se desarrollará el día 20 de diciembre en la Plaza Artigas de Sauce.


CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio de Sauce.

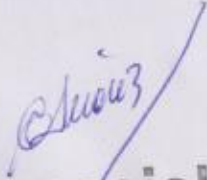
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

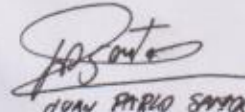
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

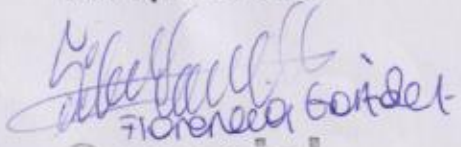
RESUELVE:


- 1) Dar el aval y remitir a la UEP la solicitud presentada por los representantes del "Tenemos Que Hablar", en la cual solicita Inspectores de Tránsito, corte de las calles mencionadas, bajada de energía, iluminación para stands, gazebos, autorización para uso de audio.
- 2) Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal
Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal
Juan Pablo Sandoval


Concejal
Francisca Arnal de Artigas


Concejal
Carlos González

Acta N°
25/25

Resolución N°
249



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: la nota adjunta en el expediente número 2025-81-1230-00192, presentada por Sergio Picorel en representación de "Tenemos Que Hablar", en la cual plantea un evento de fin de año el día 20 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es relevante avalar el evento declarándolo de interés municipal.

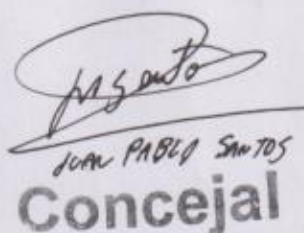
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

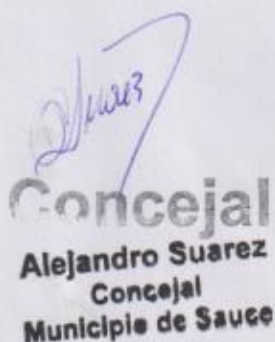
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés municipal el evento de fin de año el día 20 de diciembre de 2025.
- 2) Comuníquese la presente Resolución a la Dirección de Participación y Descentralización y a la Dirección General de Cultura.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Juan Pablo Santos
Concejal


Florencio González
Concejal


Concejal
Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal
González

Acta N°

25/25

Resolución N°

250



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: el Estatuto presentado del funcionamiento de la Comisión Patriótica y de Eventos de Sauce y la necesidad de conformar la Comisión.


CONSIDERANDO: que es necesario conformar la Comisión.

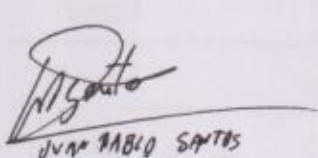
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

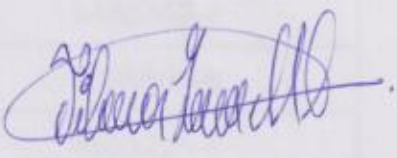
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar la conformación de la Comisión Patriótica y de Eventos de Sauce adjunta a la presente resolución.
- 2) Comunicar a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.



Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Juan Pablo Santos
Concejal


Concejal

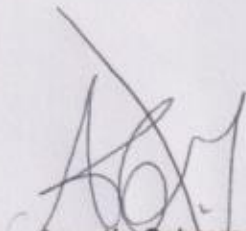

Concejal

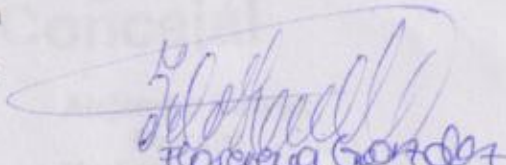
Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

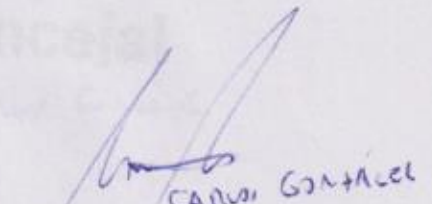

Concejal

Concejal

Integrante	Rol	C.I.
Gabriela Mindeguía	Presidente	4248706-0
Shirley Fraga	Vicepresidente	1962075-4
Carmen Figueroa	Secretario	5000840-0
Luis Barreto	Prosecretario	1943939-9
Damian Batista	Tesorero	4474207-2
Carolina Noria	Protesorera	4343467-2
Ines Giacusa (Centro Delfines)	Vocal (institución social)	2611882-7
Pía Cendán (Comisión UTU)	Vocal (institución social)	2523313-1
Juana González	Vocal	4218027-6
Leandro Bénitez	Vocal	4759166-8
Diego Rizzo	Vocal	4795056-3
Carlos Martucho	Vocal	1909074-7
Dahiana Rivero	Vocal	3486342-4
Eliana Ramos	Vocal	5088888-6
Marcelo Moreira	Vocal	4153225-4


Agustín Cabrera
 ALCALDE
 Municipio de Sauce


Florencia González
 Concejal


Carlos González
 Concejal


Juan Pablo Santos
 Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
25)



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que la funcionaria Karina Esteche C.I.: 4411511-4 se encuentra asignada a administrar la página web constitucional y las redes del Municipio.


CONSIDERANDO: que es necesario asignar a un nuevo funcionario extra para poder cumplir dichas funciones.

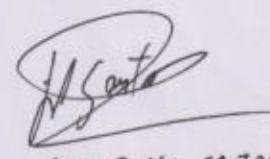
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

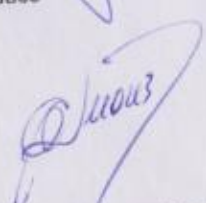
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

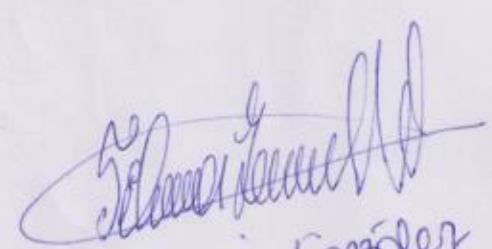
- 1) Designar al Sr. Diego Aldao C.I.: 5676715-3 para administrar las redes sociales, comunicaciones y página web oficial del Municipio de Sauce.
- 2) Mantener a la Sra. Karina Esteche C.I.: 4411511-4 en sus funciones administrando las redes sociales, comunicaciones y página web oficial del Municipio de Sauce.
- 3) Comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección de Comunicaciones.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.



Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


JUAN PABLO SANTOS
CONCEJAL


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

Concejal


Florencia González
CONCEJAL
Concejal


Carlos González
CONCEJAL
Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
252



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que por Expediente 2024-81-1230-00111 formulario 00108-2024-256 se otorgó a una partida de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) a Marianella Demicheli en representación del grupo Scout 251 descubridores de Sauce de colaboración para la actividad "Tu banda anda".

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del último día del mes que se reciben los fondos o valores.
- 2) que expresa las razones por la rendición fuera de plazo por lo cual no se pudieron rendir en el plazo preestablecido.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

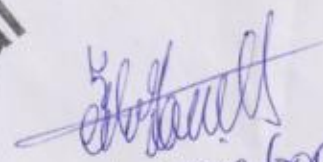
RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir las boletas de rendiciones de Cuentas de Marianella Demicheli gestionada en el Expediente 2024-81-1230-00111 Formulario 00108-2024-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Dirección General de Descentralización y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones.

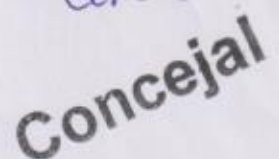

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Juan Pablo Santos
CONCEJAL


Florencia Gonzalez
CONCEJAL


Carlos Gamal
CONCEJAL


Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
253



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: el Expediente N° 2025-81-1230-00202 referente a la nota presentada por la Sra. Sandra Damián y Ana Hamm C.I.: 5251951-2 solicitando apoyo económico por su situación tras sufrir un incendio en su vivienda.

CONSIDERANDO:

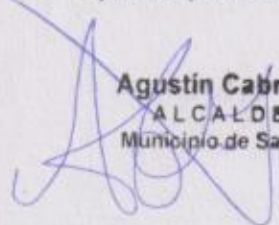
- 1) que este Concejo Municipal, considera relevante apoyar a personas en vulnerabilidad dentro de Sauce.
- 2) que lo solicitado es acorde a la capacidad de donación del Municipio de Sauce.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.


ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

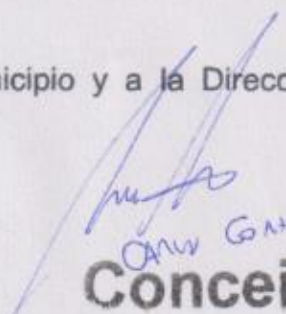
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE


RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) a Ana Hamm C.I.: 5251951-2 para la compra de materiales de construcción para acondicionar su vivienda.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Ana Hamm C.I.: 5251951-2 para refaccionar su vivienda, afectando el Renglón N° 5559 Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud. Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal


Concejal


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Acta N°

25/25

Resolución N°

253 Bis



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: el Expediente N° 2025-81-1230-00230 que contempla la nota presentada por Aparcería el Zorro, siendo referente el Sr. Néstor Méndez, solicitando apoyo económico para realizar una fiesta criolla.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera relevante apoyar este tipo de eventos.
- 2) que lo solicitado es acorde a la capacidad de donación del Municipio de Sauce.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

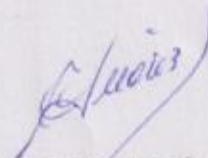
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

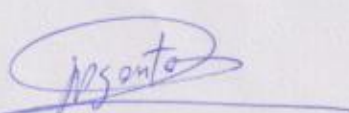
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

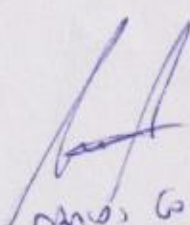
RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) al Sr. Néstor Méndez C.I.: 4276743-0 para la contratación de un generador eléctrico.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido al Sr. Néstor Méndez C.I.: 4276743-0 para contratar un generador para la fiesta criolla a realizarse por Aparcería el Zorro, afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal

Acta N°

25/25

Resolución N°

25A



Municipio de Sauce

Sauce, 26 de agosto de 2025.

Sauce, 26 de agosto de 2025.

VISTO: el expediente 2025-81-1230-00035 y la necesidad modificar rubros de los renglones destinados a gastos y servicios

CONSIDERANDO: el planteo de transposición sugerido en el mencionado expediente, referente a la falta de disponibilidad en algunos rubros del programa 123

ATENTO: a lo precedente mente expuesto, siendo necesario dictar un acto administrativo

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Aprobar el planteo de transposición presentado en expediente 2025-81-1230-00035, solicitando al referente presupuestal de este Municipio se proceda a la transposición de los rubros por trescientos cuarenta y dos mil pesos uruguayos, según el detalle.

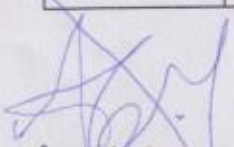
Reforzado

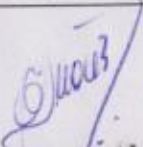
Rubro	Descripción	Disponible	Reforzante
512200	Prendas de Vestir	\$60.401,00	\$100.000,00
519100	Utiles de Oficina	\$3.777,50	\$30.000,00
519600	Utiles de Cocina y Comedor	\$0,00	\$10.000,00
531100	Agropecuaria, de Pesca	\$0,00	\$97.000,00
532300	Equipos de Informatica	\$75.582,44	\$50.000,00
532500	Equipos electricos de uso	\$7.167,00	\$55.000,00

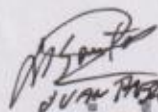
Total \$ 342.000

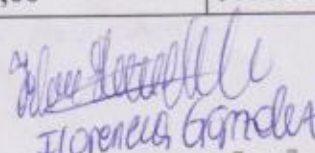
Reforzante


Rubro	Descripción	Disponible	Reforzante
519400	Articulos Menores medicos	\$94.445,00	\$80.000,00
527800	De Limpieza, Aseo y Fumig	\$235.550,00	\$110.000,00


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal


Florencia Grande
Concejal


Concejal

Acta N°

Resolución N°



Municipio de Sauce

Sauce, 26 de agosto de 2025.

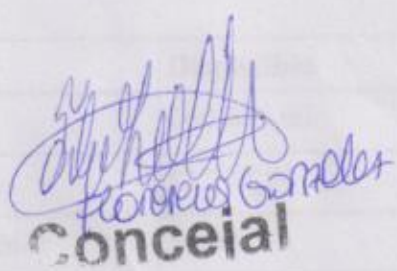
Reforzante

Rubro	Descripción	Disponibile	Reforzante
528200	Profesionales y Tecnicos	\$102.960,00	\$55.000,00
555900	Transferencias Corrientes	\$239.146,60	\$97.000,00

Total \$ 342.000

- 2) Comuníquese la resolución al Referente Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
 ALCALDE
 Municipio de Sauce


Florinel Gamales
 Concejal


Juan Contreras
 Concejal


Juan Pablo Santos
 Concejal

Agustín Cabrera
 ALCALDE
 Municipio de Sauce

Florinel Gamales
 Concejal

Juan Pablo Santos
 Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
255



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: la necesidad de contratar un servicio de limpieza para el baño químico de la feria de Sauce a efecto de tener una limpieza permanente.

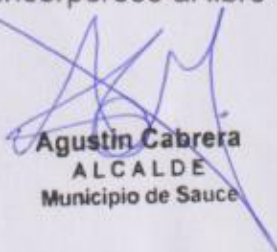
CONSIDERANDO: que la contratación se realizará a la empresa Almeida Rodriguez Leonardo Luis RUT: 020221570017 afectando el Renglón N°5278 del fondo de feria Sauce.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) para la contratación de un servicio de limpieza para el baño químico de la feria de Sauce. Se realizará a la empresa Almeida Rodriguez Leonardo Luis RUT: 020221570017 afectando el Renglón N°5278 del fondo de feria Sauce.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal
Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal
Pablo Santos
Concejal


Concejal
Flareneia González
Concejal


Concejal
Carlos González
Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
256



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que el concejo municipal considera pertinente que los funcionarios del Municipio de Sauce vestan uniforme en horario laboral.

RESULTANDO: 1) que es necesario diseñar y comprar uniformes para los funcionarios del Municipio de Sauce.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo al respecto.

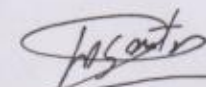
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:


- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de uniformes.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal
Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Juan Pablo Santos
Concejal


Concejal
Florencia González
Concejal


Concejal
Ana García

Acta N°
25/25

Resolución N°
257



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario realizar una baranda para la rampa de necrópolis.

RESULTANDO: 1) que es necesario comprar caños, electrodos y discos por el Municipio de Sauce para realizar dichas barandas.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:


- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de caños, electrodos y discos.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Ivan Rabin Santos
Concejal


Florinda González
Concejal


Juan González
Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
258



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario la compra de desmalezadoras, rastrillos y motosierras para la cuadrilla del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: 1) que es necesario comprar desmalezadoras, rastrillos y motosierras para la cuadrilla del Municipio de Sauce.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE


RESUELVE:


- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de desmalezadoras, rastrillos y motosierras.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Juan Pablo Saucedo
Concejal


Florencio Sandoval
Concejal


Omar González
Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
259



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario la compra de impresoras, scanners, monitores, torres, mouses y teclados para el sector administrativo del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: 1) que es necesario comprar impresoras, scanners, monitores, torres, mouses y teclados para el Municipio de Sauce.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

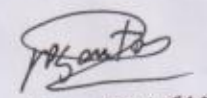
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:


- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de impresoras, scanners, monitores y torres.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal
Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Juan Pablo Samps
Concejal


Florencia González
Concejal


Concejal
Carlos Contreras

Acta N°
25/25

Resolución N°
260



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario la compra de nuevas sillas de oficina para el sector administrativo del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: 1) que es necesario comprar sillas de oficina para el Municipio de Sauce.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de sillas de oficina.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Juan Pablo Santos
Concejal


Florencia Borrador
Concejal


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal
Amos Antiles

Acta N°
25/25

Resolución N°
261



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario la compra de nuevos escritorios y muebles para el sector administrativo del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: 1) que es necesario comprar escritorios y muebles para el Municipio de Sauce.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de escritorios y muebles.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Concejal
Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce


Concejal
Juan Pablo Santos


Concejal
Florencia Gonzalez


Agustin Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal
Carlos Gonzalez

Acta N°
25/25

Resolución N°
262



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que es necesario la compra de nuevos aires acondicionados y su instalación para el Municipio de Sauce.

RESULTANDO: que es necesario comprar aires acondicionados para el Municipio de Sauce.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:


- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de aires acondicionados y su correspondiente servicio de instalación.
- 2) Comuníquese a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejala


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL


Cr. Juan Pablo Santos
Concejala
Municipio de Sauce


Alejandro Suárez
Concejala
Municipio de Sauce

Acta N°
25/25

Resolución N°
263



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: el Expediente N° 2025-81-1230-00184 referente a la nota presentada por la Sra. Marta Baffico y alumnos solicitando apoyo económico para materiales y permiso para intervenir espacios públicos.

CONSIDERANDO:

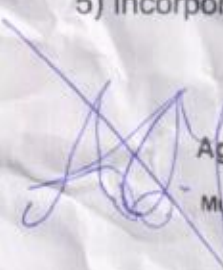
- 1) que este Concejo Municipal, considera relevante apoyar al arte en nuestra ciudad
- 2) que lo solicitado es acorde a la capacidad de donación del Municipio de Sauce.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

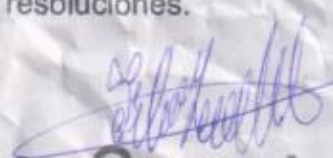
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

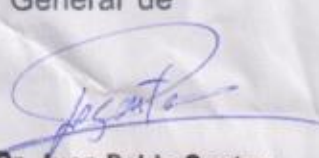
RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 4.651 (cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, pesos uruguayos) a Beatriz Negrette C.I.: 4409348-1 para la compra de materiales de construcción para acondicionar su vivienda.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Sra. Beatriz Negrette C.I.: 4409348-1 para comprar materiales de arte, afectando el Renglón N° 5559 Acción Tendiente a la Agenda Cultural. Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Concejal


Concejal


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Concejal

Acta N°
25/25

Resolución N°
264



Sauce, 26 de agosto de 2025

VISTO: que se realizará el Cabildo Abierto denominado "Gran Cabildo" con temática del adulto mayor en AJUPEN el 14/10/2025.


RESULTANDO: 1) que el Concejo Municipal de Sauce considera pertinente declarar el evento de interés Municipal.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo al respecto.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

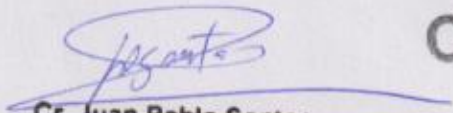
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés Municipal el Cabildo Abierto "Gran Cabildo" con temática del adulto mayor.
- 2) Comunicar a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


Teófilo González
Concejal


Carlos González
Concejal


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce